CARTÓN *AUTOR:* JONÁS



COLUMNA EL HUSMEADOR

40 domicilios y Taddei libre... por ahora



La Fiscalía General de la República ya tiene en la mira 40 domicilios. No es un número menor. Son direcciones de personas físicas y morales vinculadas a una presunta red de corrupción dentro del Instituto Nacional Electoral. La fiscal Ernestina Godoy lo confirmó este lunes, tras una reunión privada con la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados. Y en la misma frase, casi de pasada, soltó lo que muchos esperaban oír con ansiedad: no existe orden de aprehensión contra Guadalupe Taddei. Tampoco contra el empresario José Alfredo Hernández Casillas. Están en México. Son localizables. Pero, por ahora, "no los estamos buscando todavía".

Esa palabra todavía pesa más que el resto del discurso.

Godoy fue clara y, al mismo tiempo, deliberadamente cautelosa. Hay 15 carpetas de investigación abiertas. Los peritos revisan documentación obtenida en diligencias dentro del propio INE. Ya se citó a testigos. Se analiza si los hechos pueden tipificarse como delito: conflictos de interés, irregularidades en el uso de recursos públicos, adjudicación de contratos millonarios para materiales electorales. La denuncia, insistió, no apunta solo a Taddei. Apunta a "quiénes podrían ser responsables". El cerco es más amplio. Pero el nombre que todos asocian con el escándalo sigue siendo el de la expresidenta del organismo.

El contexto no necesita inventarse. En octubre, videos y reportajes mostraron una cercanía difícil de justificar entre Taddei y Hernández Casillas, proveedor beneficiado con contratos que suman cientos de millones de pesos a través de empresas como Cajas Graf y Corporativo Zeg. Fiestas, regalos, un viaje de uno de los hijos de la entonces consejera presidenta a un hotel de lujo en París. La imagen del "austero" liderazgo del INE se hizo añicos. Taddei renunció. El instituto presentó denuncias. La Auditoría Superior de la Federación abrió revisiones. Y la Fiscalía entró en escena.

Hoy, un mes después, el mensaje oficial es de avance técnico, no de espectáculo. No hay detenidos. No hay órdenes de captura. Solo 40 domicilios identificados y 15 expedientes en integración. Godoy pidió tiempo. "Se requiere un análisis muy serio, muy profundo", dijo. Entiende la impaciencia social, afirmó, pero no judicializará sin pruebas suficientes. Es el lenguaje de la fiscalía cuando prefiere construir el caso con calma antes de arriesgar una detención que después se desmorone en los tribunales. Esa prudencia tiene dos lecturas. La primera es la correcta: el debido proceso no se improvisa. Un video comprometedora no es, por sí solo, prueba plena. Hace falta autenticar, cruzar contratos, seguir el dinero, demostrar el beneficio indebido y la participación de cada persona. La segunda lectura es más política y más inquietante: en México, las investigaciones de alto perfil a veces se diluyen en el tiempo, se fragmentan o se convierten en simbolismo sin consecuencias reales. La sociedad ya aprendió a desconfiar de las promesas de "próximamente". El daño al INE, sin embargo, ya está hecho. El organismo que organiza las elecciones y custodia la credencial para votar enfrenta una crisis de credibilidad en el peor momento posible: con el proceso electoral de 2027 en marcha. No se trata solo de un posible enriquecimiento ilícito o de favores entre amigos. Se trata de la percepción de que el árbitro electoral pudo haber sido permeado por intereses privados en la asignación de contratos que, precisamente, sirven para garantizar la integridad de los comicios. Cuando la gente empieza a dudar de las boletas, de las urnas o de los proveedores que las fabrican, el problema deja de ser administrativo y se vuelve de Estado.

Godoy tiene razón al no precipitarse. Pero también tiene la obligación de no convertir la cautela en dilación. Cuarenta domicilios no se identifican por casualidad. Quince carpetas no se abren por un simple rumor. Si la investigación es sólida, los resultados deben llegar. Si no lo es, también debe decirse con claridad. Lo que no puede ocurrir es que el caso se quede en el limbo de las "diligencias en curso" mientras los protagonistas siguen su vida normal y la opinión pública se cansa. Por ahora, Guadalupe Taddei no está buscada. Ni ella ni su principal contratista. Pueden caminar por las calles de México sin temor a una orden de aprehensión. Ese hecho, en sí mismo, es noticia. Pero la verdadera noticia está en el "todavía". Ese adverbio es, hoy, la única certeza que ofreció la fiscal. El resto —los 40 domicilios, los contratos, los posibles delitos— sigue en manos de los peritos y de la voluntad política de llevar el caso hasta el final.

La pregunta que queda flotando no es si hay investigación. Ya la hay. La pregunta es si, esta vez, la investigación terminará donde debe terminar: en un juez, con pruebas y, si corresponde, con responsabilidades claras. El INE no puede permitirse otra herida de este calibre. Y el país, menos aún.

EL HUSMEADOR

DIRECTORIO

Daniel Castro Vallejo
Presidente

Francisco Ismael Ruíz Rios
Director General Editorial

Fernanda R. Lopez
Edición Digital

Arturo Albíter Martínez
El Husmeador
Jorge Vera
Jesús Espinosa García
Eleazar Flores
Columnistas

Alicia Rivera
Arturo Tlatelpa
Valeria Vargas
Colaboradores

Leo Maximiliano
Diseño y edición

SERNOTICIAS.COM.MXPERIODISMO DEL CENTRO DE MÉXICO, Martes 24 de Noviembre 2026, periódico de publicación diaria. Editor responsable: Francisco Ismael Ruíz Rios. Número del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **04-2024-011213252500-101** otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido en trámite. Domicilio de la publicación: Av. Isidro Fabela 1127, Colonia Tlacopa, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Impresa por El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., Bucareli 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México y distribuida por Marcos Gustavo Álvarez Vilchis, Prolongación Chihuahua 206, San Lorenzo Tepatitlán, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.

COLUMNA LO QUE SE ESCUCHA EN EL VALLE



EL ENTERADO

• ¿Refinanciar la deuda del GEM por 11 años?
• Empresa privada evaluará consejeros del IEEM
• Crece suspicacia por no sanciones acumuladas
• Anuncian más movilizaciones personal del IMSS
• OSFEM ahora detecta irregularidades en Movilidad

... Resulta que es válido que el Gobierno del Estado de México (GEM) busque refinanciar cerca del 90% de su deuda pública a un plazo de hasta 11 años, pero siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y obtenga la autorización del Congreso local...

... Y es que el ejecutivo mexiquense – la gobernadora -- envió al Congreso estatal una iniciativa dentro del Paquete Fiscal 2027, para reestructurar o refinanciar 53 mil 585.5 millones de pesos (equivalentes a casi el 90% de los 59 mil 868.4 millones de pesos de deuda directa actual) ...

... Aclaran que el refinanciamiento no implica pedir dinero adicional para gasto corriente, sino sustituir 24 créditos contratados entre 2020 y 2023 con instituciones como Banobras, Banorte, BBVA y Santander...

... Claro que existen sus riesgos, ya que al extender o reajustar plazos hasta por 11 años, el pago anual disminuye, pero el estado puede terminar pagando intereses durante más tiempo, si la reducción en la tasa no compensa la extensión del plazo...

... Esto quiere decir que, además de la deuda bancaria directa, el Estado de México enfrenta pagos anuales cercanos a los 14 mil millones de pesos por Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público-Privadas (APP), lo que exige mantener una disciplina estricta en el gasto...

... Como dicen que los institutos electorales estatales, conocidos oficialmente como OPLE´s (Organismos Públicos Locales Electorales) son autónomos por mandato constitucional, el del Estado de México, el IEEM, aprobó que Grupo Empresarial Emprove opere la plataforma digital para evaluar a quienes aspiran a integrar los consejos distritales y municipales de las elecciones de 2027, por lo que el hecho no representa ninguna irregularidad...

... La contratación de la empresa privada se tramitó mediante invitación restringida, mientras permanecen pendientes de comprobación el monto, el fallo definitivo y las condiciones de protección de los datos personales...

... La plataforma comenzaría a prestar servicio hoy, apenas cinco días antes de la evaluación formal...

... Con ello quedó establecido que, la transparencia de esta contratación adquiere particular importancia porque sus resultados contribuirán a determinar quiénes integrarán los órganos encargados de organizar las próximas elecciones municipales y legislativas del Estado de México...

... Aunque se sabe que Instituto Electoral del Estado de México, el IEEM se encarga de recibir las denuncias, investigar y dictar medidas cautelares, pero que es el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) el órgano facultado para emitir las sentencias definitivas y sanciones, cada día existe más suspicacia en que se resuelvan las quejas y denuncias acumuladas durante este año que está por terminar...

... Según las cifras hay 155 expedientes se dividen principalmente entre turnos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM 70 casos), investigaciones en curso (42 casos) y asuntos concluidos por el instituto (39 casos) ...

... Del total, 20 expedientes corresponden a violencia política en razón de género, de los cuales cinco ya han sido cerrados...

... Pero lo que más está a la vista de los posibles electores, son los prospectos a candidatos que ya se han adelantado en sus promociones personales... El pretexto de la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, es que la normatividad actual "es insuficiente para contener las nuevas dinámicas de promoción anticipada y que los criterios jurisdiccionales actuales dificultan comprobar las infracciones" (SIC)...

... Asimismo, la magistrada presidenta del TEEM, Arlen Siu Jaime Merlos, anticipó una fuerte presión operativa debido a la renovación de casi 1,300 cargos locales previstos para 2027...

... Aunado a éstas evasivas y el caso deplorable que vive el INE, la gente ya se hartó de tanta corrupción con el "árbitro" electoral, que pone en duda si volverán a ser "amañados" los comicios de 2027, como lo fueron en anteriores ocasiones...

... Resulta que trabajadores en activo, jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) preparan una nueva jornada de movilizaciones en el Estado de México y la Ciudad de México, en exigencia del respeto a sus derechos laborales, el abasto de medicamentos y la defensa de su régimen de jubilaciones y pensiones....

... La agenda de protestas fue definida por el Movimiento de Trabajadores del IMSS en Resistencia durante su Tercera Asamblea Nacional, celebrada antier en Puebla, donde los inconformes acordaron redoblar la presión para visibilizar sus demandas ante las autoridades federales y la dirección del instituto...

... El calendario de acciones iniciará mañana a las 15 horas en la Glorieta de las Mujeres que Luchan, sobre Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México...

... La jornada de lucha se trasladará al Estado de México, pero hasta el sábado 5 de diciembre, fecha en la que personal activo y jubilado encabezará una marcha en la capital mexiquense a las 10 horas...

... ¡Aunque usted no lo crea!, el OSFEM sigue "sacando lodo" de las auditorías...

... Ahora el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) detectó que la Secretaría de Movilidad pagó por trabajos que, de acuerdo con las verificaciones físicas, no fueron ejecutados en dos obras: la ciclovía del bulevar Isidro Fabela, en Toluca, y la terminación de un puente sobre la Vialidad Mexiquense...

... En este último caso, el organismo también encontró pagos por volúmenes adicionales de obra sin que se acreditara su autorización previa...

... Las auditorías de inversión física y de cumplimiento financiero de la Cuenta Pública 2025 derivaron en 13 pliegos de observación, cinco relacionados con obras y servicios asociados y ocho con el manejo del gasto... Los informes describen los hallazgos, pero no precisan cuánto dinero fue observado en cada caso...

... En la revisión de la Cuenta Pública 2025 se generaron 13 pliegos de observaciones, 5 en obras y servicios, 8 en el manejo del gasto, además de irregularidades en nóminas y servicios sin especificarse montos por cada caso...

COLUMNA

DESDE LAS ALTURAS



ARTURO ALBÍTER MARTÍNEZ

Hoy empiezan las reuniones para acordar el aumento al Salario Mínimo.

Los trabajadores llegan con una propuesta de doble dígito.

Los empresarios apenas están por arriba de la inflación.

Se tiene previsto de nueva cuenta un incremento a doble dígito, en esta ocasión del 13%.

En el 2019 el Salario Mínimo era de 102.68 pesos hasta el 2027 que llega a los 315.04 pesos.

Aunque, la informalidad se mantiene elevada, por arriba del 50% de la población ocupada y la informalidad empresarial no cede.

En caso de que se apruebe un incremento del 13% el Salario Mínimo superaría los 10 mil 800 pesos al mes.

El aumento en la percepción de los trabajadores es una de las banderas más importantes que han usado las últimas dos administraciones federales.

Para muchos empresarios es sencillo pararse el cuello hablando de incrementos a trabajadores cuando los que tienen que pagarlos no son los que están en el gobierno.

A lo anterior se suman las reformas que también han provocado momentos de incertidumbre.
COMENTARIO DEL DÍA

Las cosas en la Universidad Autónoma del Estado de México no cambian, es más importante la foto y encabezar eventos que resolver.

La presión en el Órgano Interno de Control va en aumento.

En otro momento ya habíamos anotado que pocos saben la dirección que tiene esa oficina.

La funcionaria que encabeza la instancia es herencia de Victorino Barrios, el mismo contralor que tantas veces acusó que en la institución había corrupción.

Pero que al momento de probarlo regularmente perdía los casos.

Ahora se observa la presencia de otro personaje de Morena.

La influencia de Miroslava Carrillo se deja sentir.

¿Será verdad que algunos espacios ya están ocupados por personas cercanas a la morenista?ç

PREGUNTA DEL DÍA

Vaya sorpresa para muchos, el hecho de que el panista Gerardo Lamas, que ha ganado cierta notoriedad al copiar el estilo de un personaje del norte del país para tapar baches, citará a conferencia de prensa.

Pero ¿Por qué tuvo que posponer un día?

¿Será cierto que su tema principal es la oposición a la probable alianza con el PRI?

¿O será que quiere hacerle la tarea al oficialismo y al casi seguro candidato de Morena, Ricardo Moreno para debilitar la posible alianza?

¿En serio Gerardo Lamas tiene encuestas donde gana como candidato a la presidencia municipal?

Hoy empezaron las reuniones al interior de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para definir el aumento que se va a presentar para el próximo año.

Los sectores gubernamentales, que se han impuesto en los últimos años, desde que llegó AMLO a la presidencia del país, el empresarial y el patronal.

La postura de los dos últimos se espera más polarizado y es que los aumentos a doble dígito han presionado a la IP considerablemente y es que no debemos pasar por alto que la gran mayoría de las unidades económicas en el país son micro y pequeñas empresas, más del 90%.

Y son las que se han visto en la necesidad de pasar a formar parte de la informalidad al no poder cumplir con los requerimientos que solicitan, empezando por el salario mínimo.

Se supone que los obreros llegarán con una propuesta de aumento que puede alcanzar el 15% en promedio, en un rango que oscila entre el 12 y el 19 por ciento.

En cambio, la postura del sector empresarial es diferente, porque están en el rango de la inflación más dos puntos porcentuales y debemos recordar que la mayor parte del año, la inflación se ha mantenido por debajo del 4%.

Se espera que la postura oficial sea de un incremento no mayor al 12%, pero se mantiene en el doble dígito.

También es necesario recordar que el 12% está muy por debajo del promedio que alcanzaron en algún momento en el sexenio de AMLO que fue de un 20%.

Evidentemente, a las negociaciones, tanto los empresarios como los trabajadores llegan con propuestas con bajas expectativas de crecimiento en el caso de los primeros y de altas expectativas para el segundo con el fin de llegar a un punto medio.

De acuerdo a funcionarios de la misma Conasami, el aumento se mantendrá en un rango de doble dígito que puede oscilar entre el 10 y el 15%.

Aunque debido a las condiciones económicas que se han presentado en el país, puede ser de nueva cuenta en un 12%.

Los puntos clave se mantienen en torno a la informalidad, que ha mantenido una tendencia al alza aunque de forma conservadora, pero imposible que en algún momento pueda retroceder al menos a un 50%.

Aunque supuestamente, más del 80% de los trabajadores del sector informal provienen del desempleo y no del sector formal. Pero la mayor parte del empleo que se genera es informal.

Las Pymes serán las más castigadas y se debe tomar en cuenta otro aspecto, la reducción de horas trabajadas que afectará a los empresarios porque si lo requieren tendrán que pagar horas extras.

Los empresarios, sobre todo las organizaciones con presencia nacional como el Consejo Coordinador Empresarial han advertido que por las alzas al Salario Mínimo se pueden cerrar empresas.

Se basan en el hecho de que las alzas al Salario Mínimo han provocado pérdidas de al menos 60 mil puestos y en cuanto al cierre de empresas, se focalizan principalmente en el norte del país.

COMENTARIO DEL DÍA: LAS COSAS EN LA UAEM QUE DEBEN SEGUIRSE CON LUPA. EL OIC MANTIENE UNA LÍNEA POCO CLARA.

En otro momento ya lo habíamos anotado, el Órgano Interno de Control en la Máxima Casa de Estudios se ha distinguido por los escasos resultados que ha presentado y en cambio cada día aumentan las voces de inconformidad al interior de la oficina.

Debemos recordar que María Teresa de Jesús Cruz fue una herencia de Victorino Barrios, el titular de esa dependencia que no se cansó de repetir que en la Universidad había corrupción.

Acusó a funcionarios. La lista no fue corta, pero curiosamente cuando llegaban a los tribunales siempre desechaban los procesos porque no había elementos suficientes.

Ahora, María Teresa de Jesús es la responsable y tanto ex trabajadores como personal en activo acusan violencia laboral como el menor de los problemas.

Por otro lado, parece que tampoco es posible desconocer que tal parece que operan un desmantelamiento del OIC y algunos personajes que han llegado a la OIC se vinculan con MIroslava Carrillo que fue responsable del OSFEM.

Si en el periodo de Victorino Barrios, que sin duda tenía más experiencia, los expedientes no estaban bien sustentados, ahora la situación es peor.

Pero como en la administración estatal, la actual gestión en la UAEM es la de “no pasa nada”. Lo importante es salir en la foto y hacer como que se trabaja.

COLUMNA

HISTORIAS DE RADIPASILLO

La Universidad entre el discurso y la realidad



FIRR

Las universidades no se transforman con discursos de unidad, fotografías de reconciliación ni posiciones en los rankings; se transforman cuando sus decisiones mejoran la vida de quienes las integran y cuando el ejercicio del poder deja de reproducir aquello que durante años se prometió cambiar.

En la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), la distancia entre el discurso institucional y la experiencia cotidiana de su comunidad merece una reflexión. No se trata de desconocer los avances ni de descalificar por sistema a la administración universitaria, sino de preguntar si las decisiones, los resultados y las formas de conducción corresponden con los principios de inclusión, transparencia y transformación que se han anunciado.

Las observaciones del OSFEM al ejercicio financiero de 2025 forman parte de una discusión pública que no necesita repetirse aquí. Lo relevante es que la Universidad explique con claridad cómo se atenderán y qué medidas se tomarán para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Al final, la evaluación de una institución no depende solamente de sus informes financieros, sino de su capacidad para traducir los recursos en mejores condiciones académicas, infraestructura y oportunidades para su comunidad.

El caso del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PROED) muestra otra dimensión de esta distancia. Después de que se realizaron pagos, surgieron cuestionamientos sobre posibles errores en los cálculos y se solicitó a algunos profesores reintegrar recursos que la propia Universidad había depositado. La institución tiene derecho a revisar y corregir pagos improcedentes; lo que no puede quedar sin explicación es cómo se originaron esas diferencias, quién calculó, revisó y autorizó los montos, y por qué las consecuencias terminan trasladándose a los docentes. La intervención de las áreas académicas y administrativas involucradas, entre ellas la Secretaría Académica, la Dirección de Estudios Profesionales y Talento Humano, debe explicarse con transparencia. Corregir un error es necesario; identificar dónde se produjo y quién debía prevenirlo también lo es.

Algo similar ocurre con la Facultad de Derecho. Después del proceso electoral, las inconformidades no desaparecen por el simple hecho de haber concluido la votación. La gobernabilidad comienza precisamente después del conteo: requiere diálogo, acercamiento y capacidad para reconstruir la convivencia entre quienes participaron en posiciones distintas. Hasta ahora, no se ha hecho visible una estrategia suficiente de la Rectoría para atender esa etapa y contribuir a la estabilidad de la Facultad.

Cabe entonces una pregunta incómoda: ¿o será que, al no haberse obtenido el resultado esperado por quienes respaldaban la candidatura identificada con la Rectoría, la Facultad de Derecho tendrá que enfrentar una etapa de distanciamiento o desdén institucional? No se trata de anticipar una respuesta, sino de recordar que ninguna comunidad debe recibir más o menos atención dependiendo de quién gana una elección. La conducción universitaria exige imparcialidad, especialmente cuando existen diferencias.

La misma exigencia de congruencia debe aplicarse al discurso de la llamada universidad cuidadora. Hablar de bienestar, inclusión y acompañamiento obliga a revisar cómo se trata a quienes trabajan en la institución. Las quejas por condiciones laborales, los errores administrativos y los procedimientos que afectan a docentes y trabajadores no pueden atenderse únicamente con mensajes institucionales. Cuidar también significa escuchar, respetar derechos, asumir responsabilidades y evitar que las fallas de la administración se conviertan en cargas para la comunidad.

La inclusión, por su parte, no puede reducirse a invitaciones, fotografías o gestos de cortesía. La participación real supone ser escuchado, formar parte de las decisiones y encontrar espacios para expresar diferencias sin quedar relegado. La pluralidad no es una concesión de quien gobierna; es un derecho de la comunidad y una obligación de quien tiene la responsabilidad de conducirla.

Una universidad pública no pertenece a un grupo, a una corriente ni a una administración. Por eso, el diálogo no debe confundirse con la obediencia, ni la reconciliación con el olvido de las diferencias. Quienes participaron en los procesos de transformación universitaria tienen hoy una responsabilidad mayor: evitar que las prácticas que cuestionan terminan reproduciéndose desde nuevas posiciones de poder. Transformar una institución no significa cambiar a quienes ocupan los espacios, sino modificar la manera en que se toman las decisiones y se ejerce la autoridad.

La Rectoría debe evaluarse por la congruencia entre lo que anuncia y lo que hace. Cuando el discurso habla de inclusión, pero la práctica divide; cuando se proclama el cuidado, pero los errores administrativos se trasladan a los trabajadores; y cuando se invoca la unidad, pero se administra la cercanía y la exclusión, el problema deja de ser de comunicación y se convierte en uno de conducción.

La Universidad no necesita una Rectoría que decida quién merece pertenecer; necesita una Rectoría que entienda que la Universidad pertenece a todos. Porque quien confunde conducir una institución con disponer de ella olvida que la Rectoría es un encargo temporal, mientras que la Universidad trasciende a quien la dirige.

En el tintero

Quedan dos asuntos que merecen seguimiento. El primero tiene que ver con la Dirección de Actividades Deportivas. Ante las versiones sobre la posible salida de María Fernanda Villegas Rodríguez, también se menciona que su relevo podría recaer en una persona con un vínculo familiar muy cercano con Luz María Zarza, hermana de la rectora. Si esta versión fuera cierta, habría que conocer los criterios de una eventual designación. También convendría preguntar cuántos perfiles provenientes de la administración estatal anterior, particularmente del gobierno de Alfredo Del Mazo, se han incorporado recientemente a la UAEMéx, quién recomendó sus nombramientos y qué méritos profesionales respaldan su llegada. No se trata de cuestionar su procedencia, sino de exigir claridad sobre los criterios de mérito, experiencia y capacidad. ¿No resultaría contradictorio hablar de inclusión, transparencia y transformación mientras persisten interrogantes sobre las recomendaciones y la distribución de espacios dentro de la Universidad?

El segundo asunto corresponde al Órgano Interno de Control. ¿Quién supervisa a quienes tienen la responsabilidad de vigilar y sancionar? Bajo la titularidad de María Teresa de Jesús Cruz Camarena han surgido señalamientos de extrabajadores y personal en activo sobre presuntos actos de hostigamiento laboral y sexual, así como posibles irregularidades en el manejo de expedientes de investigación. A ello se suman cuestionamientos sobre movimientos internos y la incorporación de perfiles provenientes del OSFEM, algunos presuntamente con procedimientos de responsabilidad administrativa pendientes. Son señalamientos que requieren verificación y respuesta institucional. Cuando el órgano encargado de vigilar la legalidad enfrenta cuestionamientos sobre su propia actuación, la confianza institucional está en juego. La pregunta es inevitable: ¿quién vigila al órgano que debe vigilar a todos los demás?